

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

35

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE
"SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL PACIFICO S.A. SINPA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL PACIFICO S.A. SINPA" se otorgó en la ciudad de Quito el 23 de mayo de 1986, ante el Notario Quinto del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución No. 86.1.1.1.T **01156** de **30 JUN 1986** e inscrita en el Registro

Marcentil del cantón Quito, bajo Nº 1096, tomo 117, el 5 de agosto

de 1986.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Guido Krebs Forzoni Accolti, ingeniero José Espinosa Pérez, licenciado Galo Mendizábal Cornejo, Rodrigo Gómez Proaño y Lidia Obando de Sánchez. Además, comparece la señora María Fernanda Arboccó de Krebs, a efectos de expresar su consentimiento para el traspaso de dominio de los bienes inmuebles que su cónyuge Guido Krebs Forzoni Accolti transfiere a la Compañía; todos por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, con excepción de los cónyuges Guido Krebs Forzoni Accolti y María Fernanda Arboccó de Krebs, que son ciudadanos italianos; de estado civil casados, domiciliados en Quito.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL PACIFICO S.A. SINPA"; su plazo de duración es de 50 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la administración, compra y venta de inmuebles, compra venta de acciones y participaciones y a la ejecución de agencias de importaciones, exportaciones y distribuciones. La prestación de servicios conexos y relacionados con las actividades anteriormente descritas.- Sin perjuicio de otras prohibiciones emanadas por otras disposiciones legales, la Compañía no podrá dedicarse a realizar ninguna de las actividades señaladas en el Artículo veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, en concordancia con la Regulación 120-83 de la Junta Monetaria.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de S/.33'000.000, dividido en 33.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 de valor cada una.

Aut.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

36

"SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL PACIFICO S.A. SINPA"

- 2 -

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito y pagado íntegramente de la siguiente manera: S/.40.000,00 en numerario; y, S/.32'960.000,00 en especie. El accionista que paga en especie es Guido Krebs Forzoni Accolti mediante el aporte de inmuebles.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es CINCO y su nómina es la siguiente: Guido Krebs Forzoni Accolti, Ing. José Espinosa Pérez, Lcdo. Galo Mendizábal Cornejo, Rodrigo Gómez Proaño y Lidia Obando de Sánchez.

9.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-

Nombre: GUIDO KREBS FORZONI ACCOLTI
Nacionalidad: Italiana
Resolución: 707, de 8 de noviembre de 1978
Tipo de inversión: Nacional general
Monto de inversión: S/.32.960.000
Monto pagado: 32'960.000
Forma de pago: Especie

10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía estará administrada y dirigida por la Junta General de Accionistas, la Presidencia y la Gerencia General de la Compañía. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL

DJ-CAE
EAdeB.
316
26.06.86

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito.